REGISTRO SALIDA
Nº: 182
Fecha: 04/03/2026

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2026

Alicante, a 11 de marzo de 2026

La disposición final 1 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, BOE publicado el 19/09/2020, en vigor a partir del 20/09/2020, añade a la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, la **Disposición adicional sexta. Sesiones telemáticas**

> **"***De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los órganos colegiados de las corporaciones colegiales se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En todo caso, estas previsiones podrán ser desarrolladas por los correspondientes reglamentos de régimen interno o normas estatutarias"*

Conforme a la anterior modificación y por Acuerdo de Junta de Gobierno 01/2026, se CONVOCA LA ASAMBLEA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ODONTOLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE ALICANTE por **sesión telemática**, para el próximo día **23 de marzo** con las especificaciones que se incluirán en el escrito de convocatoria.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el **Artículo 30** de nuestro vigente Estatuto-Reglamento, por la presente se convoca a los colegiados a la celebración de la **Asamblea General Ordinaria 2026** que tendrá lugar, **el lunes 23 de marzo a las 20:00 horas, en primera convocatoria, y a las 20:30 horas, en segunda y última** [(1)]**;** al objeto de tratar los temas que se indican en el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior (AA)

2.- Memoria de la Presidencia.

3.- Informe de Secretaría.

4.- Informe de Tesorería.

- 4.1. Presentación de cuentas del ejercicio 2025 (AA)
- 4.2. Aplicación del resultado del ejercicio 2025 (AA)
- 4.3. Presentación del presupuesto para el ejercicio 2026 (AA)

5.- Informe de Asesoría Jurídica.

6.- Ruegos y Preguntas.

[*]**(AA) Acuerdo Asamblea**

(1) NORMAS PARA LA ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA ASAMBLEA

- **La conexión se realizará a través de la plataforma ZOOM**
- **El Colegiado deberá notificar al COEA su intención de asistencia enviando un correo electrónico a secretaria3@coea.es donde especifique su nombre, correo electrónico donde desee recibir el enlace de conexión, número de colegiado y adjunte escaneado carnet colegial o DNI, para su identificación, antes del viernes 20 de marzo de 2026.**
- **El mismo día de la Asamblea se les enviará a los interesados el enlace de conexión y las instrucciones precisas.**
- **Las delegaciones de voto se tendrán que remitir por correo a la Sede colegial para que lleguen al Secretario, y se puedan comprobar antes del viernes 20 de marzo de 2026. Será necesario adjuntar copia del DNI.**
- **QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDA LA GRABACIÓN DE LA ASAMBLEA.**